

ACTA DE CESION DE DERECHOS Y VENTA DE ACCIONES DE LA COMPANIA GRAFIRAM S.A.

En la Ciudad de Machala, a los cinco días del mes de Marzo del año dos mil catorce, comparecen en forma libre y voluntaria sin presión de ninguna naturaleza, las señoras, GLENDA ALEXANDRA RAMIREZ ROMERO Y MORAYMA PRISCILA RAMIREZ ROMERO, para celebrar la presente acta de cesión y venta de derechos y acciones, bajo las siguientes clausulas:

PRIMERA.- LAS COMPARECIENTES: Son las señoras, GLENDA ALEXANDRA RAMIREZ ROMERO, quien comparece en calidad de CEDENTE, y la señora MORAYMA PRISCILA RAMIREZ ROMERO, en calidad de CESIONARIA

SEGUNDA: La señora GLENDA ALEXANDRA RAMIREZ ROMERO, es dueña de 305 acciones de la Compañía, GRAFIRAM S.A., con un costo de 1,00 cada acción, la misma vende, cede las acciones y derechos en su totalidad a favor de a la señora MORAYMA PRISCILA RAMIREZ ROMERO, siendo en la cantidad de 305 acciones, equivalentes a 305,00 dólares americanos, por estar valoradas, en la cantidad de 1,00 cada acción.

TERCERA.- La señora GLENDA ALEXANDRA RAMIREZ ROMERO, se compromete, a firmar el traspaso de las acciones constantes en el libro de acciones de la compañía, GRAFIRAM S.A., con la finalidad de traspasarlas a nombre de su nueva dueña señora MORAYMA PRISCILA RAMIREZ ROMERO.

CUARTA.- DEL PAGO, La señora MORAYMA PRISCILA RAMIREZ ROMERO, se compromete a pagar en su totalidad el valor de cada acción, que equivale a 305 acciones a un valor de 1,00 cada acción dando un total de 305,00 dólares americanos, los mismos que son pagados en valor en efectivo.

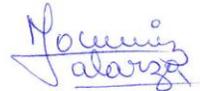
QUINTA.-La señora GLENDA ALEXANDRA RAMIREZ ROMERO, expresa, su libre y voluntario consentimiento para realizar esta venta y cesión de derechos y acciones, que le pertenecen, por no tener ningún impedimento legal, para hacerlos, y se compromete, a firmar todos los documentos necesarios, para la perfecta legalización de la presente cesión a favor de la señora MORAYMA PRISCILA RAMIREZ ROMERO.

La presente venta cesión de derechos y acciones, se legalizara la firma de la CEDENTE Y CESIONARIA, en un acuerdo de las partes, y firman en unidad de acto, la presente acta, con el fin de la legalización correspondiente, ante la Superintendencia de Compañías.

Es dado y firmado en la ciudad de Machala, a los cinco días del mes de Marzo del año 2014.



GLENDA ALEXANDRA RAMIREZ ROMERO
CEDENTE



MORAYMA PRISCILA RAMIREZ ROMERO
CESIONARIA



Machala, a 05 de Marzo de 2014, a las 17H05, ante mí, **ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DAVILA, NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA**, en pleno ejercicio de mis funciones y de conformidad con lo que dispone el numeral nueve del Artículo dieciocho de la Ley Notarial vigente, comparecen voluntariamente las señoras **GLENDA ALEXANDRA RAMIREZ ROMERO**, de estado civil divorciada, con cédula de ciudadanía número 0701885923; y la señora **MORAYMA PRISCILA RAMIREZ ROMERO**, de estado civil casada, con cedula de ciudadanía numero 0701885931; y con juramento dicen que reconocen como suyas la firmas y rúbricas que consta en el anverso de esta página y que corresponde a un “**ACTA DE CESION DE DERECHOS Y VENTA DE ACCIONES DE LA COMPANIA GRAFIRAM S.A.**”, cuyo contenido y efecto es responsabilidad de la parte interviniente, y, en donde la primera se lee: “**GLENDA RAMIREZ R.**”; la segunda se lee: “**ILEGIBLE**”, por ser las que usan en todo los actos públicos como privados. Leída que les fue la presente acta de reconocimiento a las comparecientes, quienes firman y se ratifican ante mí el Notario, de todo lo cual doy fe.-----

Glenda Ramirez R

GLENDA ALEXANDRA RAMIREZ ROMERO
CC. 0701885923



Morayma Priscila Ramirez Romero

MORAYMA PRISCILA RAMIREZ ROMERO
CC. 0701885931



Ab. John H. Cabrera Davila
Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

